	<b>PROCESO:</b> Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-020
		Versión	001
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Intercambio de Información	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

## 1. OBJETIVO


Implementar y estandarizar las actividades requeridas para el intercambio de información con entidades externas, garantizando el uso del lenguaje común de interoperabilidad definido por el Gobierno Digital, así como el cumplimiento de los requerimientos de seguridad, trazabilidad y confidencialidad de los datos institucionales administrados por la Superintendencia de Sociedades.

## 2. ALCANCE

El procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas por el Grupo de Arquitectura de Datos en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Modelador de Datos y los Custodios Funcionales, desde la identificación de la necesidad de intercambio de información hasta la ejecución y verificación del servicio implementado. Incluye los intercambios realizados mediante correo institucional, plataformas seguras (SharePoint, Teams, SIRE), servicios web de interoperabilidad, X-Road y medios físicos oficialmente radicados, cuando aplique.

## 3. DEFINICIONES

- **Interoperabilidad:** Capacidad de los sistemas de información y de los procesos para compartir datos de manera uniforme y segura.
- **Lenguaje común de intercambio de información:** Estándar técnico definido por el Marco de Interoperabilidad del Gobierno Digital, que permite estructurar y comunicar datos entre entidades.
- **Servicio de intercambio de información:** Conjunto de componentes tecnológicos y procedimientos que facilitan el envío, recepción o consumo de datos entre sistemas institucionales y entidades externas.
- **Custodio funcional:** Servidor responsable de la verificación y validación funcional del servicio desarrollado.
- **Modelador de datos:** Encargado del diseño y estructuración de los elementos de información requeridos para el intercambio.
- **Arquitecto de datos:** Responsable de la planeación, coordinación y aseguramiento de la correcta implementación del proceso de intercambio de información.

	<b>PROCESO:</b> Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-020
		Versión	001
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Intercambio de Información	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- GINT-PR-003 Implementación de Sistemas de Información.
- Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
- Inventario de Activos de Información (actualizado).
- Marco de Interoperabilidad del Gobierno Digital – MinTIC.

#### 5. CONDICIONES GENERALES


- Todo intercambio de información con entidades externas debe cumplir con las políticas de seguridad de la información, garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad.
- Los desarrollos tecnológicos deben alinearse con los estándares de interoperabilidad y gobierno digital definidos por MinTIC.
- Cualquier requerimiento nuevo deberá estar formalmente documentado y avalado por el Grupo de Arquitectura de Datos.
- Los servicios de intercambio podrán ser implementados de forma interna o externa, previa aprobación de los custodios funcionales y conforme a las necesidades operativas.
- El intercambio de información deberá quedar registrado y respaldado en los formatos oficiales establecidos por el SGI.

#### 6. PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
1	Identificar y registrar las necesidades de intercambio de información.	Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
2	Identificar la información que se va a entregar.	Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
3	Identificar entradas y salidas de información.	Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
4	Realizar análisis de conceptos y estructuras de información.	Modelador de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de

	<b>PROCESO:</b> Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-020
		Versión	001
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Intercambio de Información	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
				Intercambio de Información.
5	Verificar estándar de dato.	Modelador de Datos	No aplica	Marco de interoperabilidad del Gobierno Digital / Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
6	Diseñar el proceso de consulta de información.	Modelador de Datos	X	Documento de flujo de datos.
7	Construir servicio de intercambio de información.	Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones / Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
8	Verificar el uso de lenguaje de intercambio de información.	Modelador de Datos	X	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información / Correo institucional.
9	Revisar y avalar desarrollo o servicio.	Custodio Funcional	X	Registro de aprobación funcional / Correo institucional.
10	Recibir servicio del área técnica para ejecución.	Custodio Funcional	X	Acta de entrega del servicio / Registro técnico.
11	Ejecutar servicio con la entidad receptora o emisora.	Modelador de Datos / Custodio Funcional	X	Registro de ejecución del servicio / Evidencias del intercambio.
12	Identificar información que se va a consumir.	Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
13	Identificar servicios de intercambio de información a consumir.	Arquitecto de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información / Correo institucional.

	<b>PROCESO:</b> Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-020
		Versión	001
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Intercambio de Información	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
14	Definir el servicio con la entidad responsable.	Arquitecto de Datos / Entidad externa	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información / Correo institucional.
15	Incluir estructuras de estándar de información en servicio de intercambio.	Modelador de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
16	Identificar estructuras de entrada y salida de servicios a consumir.	Modelador de Datos	No aplica	Plantilla de Servicios de Intercambio de Información.
17	Enviar requerimiento al área funcional para trámite con la entidad prestadora.	Arquitecto de Datos	No aplica	Correo institucional / Documento de requerimiento.
18	Ejecución externa del desarrollo.	Custodio Funcional / Entidad externa	No aplica	Informe de desarrollo / Registro de seguimiento.
19	Informar a la entidad y retroalimentar el desarrollo.	Arquitecto de Datos	No aplica	Correo institucional / Registro de retroalimentación.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
001	04/11/2025	Traslado y actualización del procedimiento desde el proceso de Gestión de Información Empresarial (antes GIE-DP-007). Ajuste de estructura, responsables y medios de intercambio conforme al Marco de Interoperabilidad y Gobierno Digital.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Lida Jazmin Cárdenas Garzón Cargo: Profesional Arquitectura de Datos Fecha: 27/10/2025	Nombre: Camilo Eduardo Leon Chaves Cargo: Coordinador Grupo de Arquitectura de Datos Fecha: 28/10/2025	Nombre: Ricardo Fernelix Rios Rosales Cargo: Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Fecha: 04/11/2025